

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Licencias de Explotación de Bancos de Material
- Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU)
- Unidad Administrativa Responsable: Departamento de Protección Ambiental
- Homoclave: TR-SEDESU-008
- Nombre del Trámite: Licencias de Explotación de Bancos de Material
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: LICENCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Representante legal, Interesado
- En caso de otro especifique:
- Descripción Ciudadana: Banco de Material es el Depósito natural o yacimiento geológico de grava, piedra, tezontle, tepetate, arena, arenilla, tepetil o cualquier material no metálico derivado de las rocas o de procesos de sedimentación o metamorfismo que sean susceptibles de utilizarse como material de construcción, como agregado de estos o como elementos de ornamentación; actividad que puede llevarse a cabo previa autorización por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Lo deberá solicitar toda aquella persona física o moral que requiera extraer o explotar materiales pétreos (grava, tepetate, arena, marmol, etc.), que no sean de competencia federal.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Ambiental del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 5, fracción X y 7, fracción VII

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 130
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 25
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 4

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación, Proceso de apertura

### Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 2
- Observaciones: Las licencias de explotación que se otorguen, tendrán vigencia variable a criterio de la Secretaría, siendo el plazo máximo veinticuatro meses y la renovación de las mismas deberá solicitarse al menos 30 días naturales antes de su vencimiento.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

## Requisitos

- Número de requisitos totales: 6
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 6

### 1. Autorización de cambio de uso de suelo forestal e impacto ambiental

**Descripción:** En el caso de que se solicite la licencia para explotar un terreno de aptitud forestal o preferentemente forestal, se anexará al informe preventivo de impacto ambiental, así como los respectivos dictámenes de impacto ambiental y cambio de uso de suelo, emitidos por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

**Forma de presentación:**

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

### 2. Comprobante de pago de derechos

**Descripción:** Documento mediante el cual se comprueba haber realizado el pago del recibo descargado de la página de Recaudanet

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de pago de derechos del trámite y ficha de Recaudanet

**Forma de presentación:**

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

### 3. Escrito Libre

**Descripción:** Para renovación de licencia:

Presenta alguno de los siguientes documentos:

**Forma de presentación:**

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

### 4.

**Descripción:** En caso de emplear explosivos, permiso general para su uso, emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional,

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Autorización

**Forma de presentación:**

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

### 5.

**Descripción:** En caso de emplear explosivos, permiso general para su uso, emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional,

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Autorización

**Forma de presentación:**

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

### 6. Informe preventivo de Impacto Ambiental

**Descripción:** Informe preventivo de impacto ambiental, con base en la guía proporcionada por la Secretaría

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Informe preventivo de Impacto Ambiental

**Forma de presentación:**

Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No

- **Consideraciones adicionales:** En un plazo hasta de 30 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, la Secretaría emitirá un dictamen en el que manifestará si es viable o no la explotación del banco de materiales solicitada.

- **Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio:** 1. Una vez que la Secretaría cuente con toda la documentación e información requerida relacionada con la solicitud de licencia para la explotación de banco de materiales, realizará el análisis respectivo y emitirá, el dictamen correspondiente. 2. En caso de negativa por falta de anexar documentos tiene el derecho de enviar los documentos faltantes en alcance para la obtención de la licencia. 3. Se deberá solicitar la renovación de la licencia en un plazo no mayor a 30 días naturales antes de su vencimiento, en caso no solicitar la renovación dentro del tiempo y forma establecidos, se deberá de pagar nuevamente los derechos correspondientes.

## Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Código Ambiental del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 5, fracción X y 7, fracción VII

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Medios Electrónicos

## Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos en Materia de Trámites en Línea prestados por la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo de Estado de Querétaro.

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 1, 3 y 14

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://tramites.queretaro.gob.mx/>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1 Generar usuario y contraseña en la plataforma de trámites en línea

2 Ir al menú iniciar trámite y seleccionar el de interés

3 Llenar formulario en línea de "datos generales"

4 Subir documentos solicitados en el apartado "Documentos para tus trámites"

5 Llenar los formularios disponibles finalmente darle clic en "iniciar"

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

### Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

| # | Nombre                             | Rol              | Correo                      |
|---|------------------------------------|------------------|-----------------------------|
| 1 | María Fernanda Gutiérrez Amarillas | Contacto oficial | mgutierrez@queretaro.gob.mx |

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

## Oficinas de atención

Oficina Principal SEDESU

**Descripción del modulo:**

Oficina Principal SEDESU

**Domicilio**

Calle Bernardo Quintana No. Exterior 204, Col. Carretas, Querétaro, Querétaro, C.P. 76050

**Atención telefónica:**

4422116800 , Ext. 1142.

**Correo electrónico:**

sedesu@queretaro.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 08:00 a.m. a 16:30 p.m.

**Notas**

No aplica

---

## Denuncia

**Nombre completo:**

Berenice Sánchez Rubio

**Cargo:**

Titular del OIC

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

1bsanchezr@queretaro.gob.mx

**Dirección:**

Bld. Bernardo Quintana ,224 ,76050 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

## Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Fijo

- Costo Monto Fijo: 89.00

- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$10069.46

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al inicio del trámite

#### Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: <https://www.recaudanet.gob.mx/derechosGEQ/#>
- Comercios: Sí
- Otro: No

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 168 fracción XXIII

## Plazos

#### Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Meses
- Tipo de Ficta: Negativa

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 16

#### Fundamento Jurídico Ficta

- Fundamento Jurídico de la Ficta: Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 16

#### Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 17

#### Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 17

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Revisar que la documentación que presentan sobre las características del predio sean apropiadas para realizar la actividad solicitada.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: de177bd4-9960-4ef6-8451-73eb1f3b175d

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Código Ambiental del Estado de Querétaro.

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 5, fracción X y 7, fracción VII

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: No
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Cumplimiento de obligaciones ambientales ante autoridades competentes
- Fines de Otros: No